

El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos convoca "X Bial de Pintura y Escultura Deportiva" cuyo principal cometido es apoyar y fomentar las iniciativas artísticas de los jóvenes.

Primera.- Podrán participar todos los artistas que lo deseen, nacionales o extranjeros domiciliados en España con edades comprendidas entre 16 y 35 años, ambos inclusive a fecha de 31 de diciembre de 2021. Cada artista podrá concurrir con dos obras SIN FIRMAR.

Segunda.- Las obras de pintura y escultura serán originales, de temática deportiva y técnicas libres. Las obras deberán ajustarse a unas medidas no inferiores a 100 cm y un máximo de 200 cm en cualquiera de sus dimensiones, su peso no tendrá límites. En el supuesto que la escultura/pintura ofrezca particularidades de montaje deberán acompañarse las instrucciones correspondientes. Las esculturas estarán realizadas en material definitivo y perdurable.

Las pinturas se presentarán montadas en bastidor o soporte rígido y enmarcado con simple listón o junquillo cuya anchura no supere los 3 cm **no se admitirán obras protegidas con cristal**, en caso de presentar **obra sobre papel**, se admitirá su protección con **metacrilato**.

Tercera.- Los premios después de impuestos serán:

- 1º premio: 6.000 euros
- 2º premio: 4.000 euros
- 3º premio: 2.000 euros

La asistencia a la entrega de premios será obligatoria, donde cada autor FIRMARÁ su obra (no se procederá al ingreso del premio si el autor no firma su obra).

Cuarta.- Las solicitudes se podrán enviar hasta el 21 de Mayo de 2021 se realizará por:

1º.- Registro electrónico:

• <https://sede.diputaciondeburgos.es/Registro-Electronico> apartado de "Bial de Pintura y Escultura Deportiva".

• Por correo electrónico a: certamenesidj@diputaciondeburgos.es se deberá especificar en <<Asunto>> X Bial de Pintura de Pintura y Escultura Deportiva.

• Por correo postal a:
X BIENAL DE PINTURA Y ESCULTURA DEPORTIVA. INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD.

REAL MONASTERIO DE SAN AGUSTIN
C/ Madrid, 24 - 09002 Burgos

Adjuntando la siguiente documentación:

- 1º.- Boletín de participación.
- 2º.- Fotografía con el "TITULO" de la obra (2 en la modalidad de escultura y 1 en la modalidad de Pintura) en formato digital JPG y con un peso máximo de 10 MB. (En el caso de que se envíe la solicitud por correo postal adjuntar CD con las fotos en JPG).
- 3º.- Ficha de la obra y explicación de su montaje, si fuera necesario.

- 4º.- D.N.I escaneado.
- 5º.- Breve currículo artístico del autor.

Quinta.- El jurado se reunirá para hacer una preselección de las obras mediante imagen. Las obras seleccionadas se comunicaran a los artistas por email, en él se darán las instrucciones para que proceda al envío físico de las obras. Sólo realizarán el envío físico de las obras, los artistas preseleccionados, que se enviarán del 28 de Mayo al 9 de Junio de 2021 de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.

REAL MONASTERIO DE SAN AGUSTÍN
C/ Madrid, 24 - 09002 Burgos
Teléfono 947 258 626

Coordenadas: Latitud: 42° 20' 3.97"
Longitud: -2° 41' 59.01"

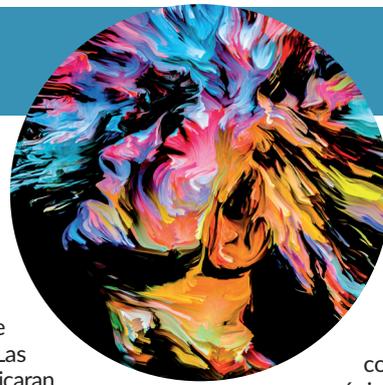
Las obras preseleccionadas se presentarán con **embalaje retornable** a fin de su posterior devolución en el mismo, sin que este Instituto se responsabilice del deterioro de las obras por embalaje inadecuado en ningún caso.

El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas pero no responderá del extravío, deterioro, sustracción o cualquiera otro acto ajeno a su voluntad de las obras que le sean entregadas, aún cuando éste se produzca por caso fortuito o fuerza mayor, siendo por cuenta y riesgo del autor de la obra el daño que por cualquier causa pudieran sufrir las mismas, sea durante su transporte, recepción, depósito, exhibición o devolución. Los participantes podrán contratar por su cuenta la clase de seguro que cubra los riesgos señalados, sin que puedan reclamar al IDJ cantidad alguna por este concepto.

Sexta.- El Jurado rechazará las obras que considere que han incurrido en cualquier incumplimiento de las bases, o que no se encuentren en las debidas condiciones, de entre las obras seleccionadas, recomendará al Instituto Provincial para el Deporte y Juventud las que, a su juicio, merezcan ser premiadas. Las obras que por recomendación del Jurado sean premiadas, quedarán de pleno dominio del Instituto para el Deporte y Juventud, adquiriendo igualmente los derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial que correspondan a los autores de dichas obras, respetando lo regulado en la Ley de la Propiedad Intelectual, en cuanto a la autoría de la obra.

Septima.- El Jurado esta integrado por pintores y escultores, el Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud y el Director Técnico (Que tendrá voz pero no voto).

Octava.- Los artistas premiados consienten y autorizan que las obras premiadas serán enviadas a los medios de comunicación y redes sociales para la difusión del concurso, en toda publicación se hará constar el nombre del autor. Los artistas premiados, cederán al Instituto Provincial para el Deporte y Juventud los derechos de reproducción de sus obras y de



comunicación pública en las exposiciones, medios de comunicación y redes sociales sin contraprestación alguna.

Novena.- De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), se les informa de que los datos aportados en este formulario serán incorporados al fichero automatizado de datos de carácter personal, cuyo responsable del tratamiento es el IDJ, constituido con la finalidad de la gestión y seguimiento de expedientes, pudiendo éste ser comunicado a terceros o empresas colaboradoras, con la única finalidad del desarrollo y gestión de su participación en el presente bial, y el mantenimiento del contacto con el IDJ en caso que fuera necesario dentro de la bial en la que participa, así como para el envío de información de su interés. Les comunicamos que podrán tener la información sobre las disposiciones generales, sobre el ejercicio de los derechos sobre los datos personales y garantía de los derechos digitales, y ejercer el derecho de acceso, de rectificación, de supresión, derecho a la limitación del tratamiento, derecho a la portabilidad y derecho de oposición, previstos por la Ley, mediante escrito dirigido al Presidente del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos en Paseo del Espolón, 34-09080 Burgos, ó en la Sede del IDJ, en el Real Monasterio de San Agustín, calle Madrid, 24-09002 Burgos, y/ó por registro electrónico. El usuario del formulario será el único responsable de la veracidad y exactitud de los datos aportados, actuando el IDJ de buena fe como mero prestador del servicio. En caso de haber facilitado datos falsos o de terceras personas sin mediar su consentimiento para ello, el IDJ se reserva el derecho a la destrucción inmediata de los citados datos a fin de proteger el derecho del titular o titulares de los mismos. Si el participante es menor de edad, deberá contar con el previo consentimiento de sus padres o tutores antes de proceder a la remisión de sus datos personales a través de esta bial y sitios web y redes sociales del concurso. Podrá ser anulada cualquier solicitud de participación que no esté debidamente cumplimentada y presentada o que sus datos sean ilegibles.

Decima.- La simple participación en la Bial supone la plena y total aceptación de sus bases y la absoluta conformidad con las decisiones del Jurado, sin derecho a reclamación o recurso alguno.



DIPUTACIÓN DE BURGOS



INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD